

AREA	Gobierno de Urbanismo, Protección Ambiental, Patrimonio y Vivienda.
DELEGACIÓN	Patrimonio
DIRECCIÓN GENERAL	Patrimonio
SERVICIO	Patrimonio
SECCIÓN	Inventario y Tráfico Jurídico
EXPEDIENTE	228/2026
ASUNTO	Notificación Junta Gobierno, renuncia Cruz Roja Española Local 5 en Pza. Salvador Valverde.

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, con fecha 26 de junio de 2026, se ha servido aprobar la propuesta de la Delegada de Patrimonio, del siguiente tenor literal:--

“La Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en fecha 13 de abril de 2018, acordó otorgar una cesión gratuita y temporal a favor de la entidad Cruz Roja Española por una duración de 10 años, sobre los inmuebles de titularidad municipal, locales números 4 y 5, sitos en la Plaza de Salvador Valverde de Sevilla.

Ambos locales figuran inscritos en el Inventario General de Bienes y Derechos de este Ayuntamiento como bienes patrimoniales con los siguientes códigos:

Local nº 4

- GPA 34196 (local).

- GPA 33261 (terreno).

Local nº 5

- GPA 34197 (local)

- GPA 34192 (terreno)

Con fecha 2 de marzo de 2020, tiene entrada en el Servicio de Patrimonio escrito de la entidad Cruz Roja Española renunciando a la cesión del Local nº 4. Renuncia que fue aceptada por Acuerdo de Junta de Gobierno del 25 de septiembre de 2020.

Posteriormente con fecha 26 de mayo de 2026, tiene entrada en el Servicio de Patrimonio escrito de Cruz Roja Española, solicitando la renuncia a la cesión de los Locales 4 y 5.

Puesto que ya renunció al local nº 4, según acuerdo referido en el párrafo anterior, en el presente caso nos ceñiremos a local nº 5.

Mediante Decreto de fecha 28 de mayo de 2026, el Director General de Patrimonio ha acordado el inicio del presente expediente para la aceptación a la renuncia del local nº 5, solicitada por Cruz Roja Española.

A la vista del informe emitido por el Servicio de Patrimonio, siendo competencia de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla la gestión del patrimonio del Ayuntamiento, en virtud de acuerdo de 4 de octubre de 2024, en el que se reserva expresamente la competencia, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía número 921, de 30 de septiembre de 2024, se propone la adopción del siguiente:

=====ACUERDO=====

PRIMERO. Aceptar la renuncia formulada por la entidad Cruz Roja Española con CIF: Q2866001G, a la cesión temporal y gratuita del local nº 5 sito en la plaza de Salvador Valverde (Torreblanca), con códigos del inmueble GPA 34197 y del terreno

Código Seguro De Verificación	c4cJ3eHbqkjYRwvp+RWYQw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Maria Cumbre Guil	Firmado	29/06/2026 10:00:40
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/c4cJ3eHbqkjYRwvp+RWYQw==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

34192, otorgada por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla en sesión celebrada el día 13 de abril de 2018.

SEGUNDO. Dejar sin efectos el documento administrativo de formalización de la cesión, suscrito entre Cruz Roja Española y el Ayuntamiento de Sevilla con fecha 26 de abril de 2018.

TERCERO. Anotar en el Inventario General de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Sevilla, la extinción de la cesión temporal y gratuita del bien inmueble municipal, patrimonial, sito en plaza de Salvador Valverde, con códigos GPA 34197 y 34192.

CUARTO. Notificar el presente acuerdo a la entidad Cruz Roja Española, al Servicio de Modernización y Transparencia, a la Agencia Tributaria de Sevilla y a Edificios Municipales."-----

Lo que notifico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos

Sevilla, a la fecha indicada a pie de firma.

EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
P.D.

LA JEFA DE SERVICIO DE PATRIMONIO
Fdo.: Isabel Cumbreira Guil

SERVICIO DE MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA

Código Seguro De Verificación	c4cJ3eHbqkjYRwvp+RWYQw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Maria Cumbrea Guil	Firmado	29/06/2026 10:00:40	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/c4cJ3eHbqkjYRwvp+RWYQw==			